

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

2022-03-18

Objeto de la contratación

Realizar caracterización microbiológica para agua potable y cruda y de COT para agua estéril

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La calidad microbiológica del agua corresponde a una de las características de mayor interés sanitario por su impacto en la salud de las personas, por lo cual su determinación y análisis debe estar realizado por un laboratorio autorizado para la realización de análisis fisicoqímicos y microbiógicos de agua para consumo humano mediante la Resolución 172 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Dado que Empocaldas avanza en el proceso de cumplir requisitos para alcanzar dicha dicha autorización, es necesario realizar la contratación de este servicio

Conveniencia

La caracterización microbiológica del agua corresponde a una obligación establecida en la Resolución 2115 de 2007 en donde se definen las periocidades para los análisis de calidad del agua, según la población atendida, la inobservancia de esta obligación puede acarrear procesos sancionatorios para la entidad

Oportunidad

Conocer la calidad del agua que se suministra se trata de una acción continua y periódica definida por la normativa

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

- El laboratorio que realice el análisis debe estar autorizado para realizar análisis fisicoquencos y microbiógicos de agua para consumo humano mediante la Resolución 172 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- 2. El laboratorio debe tener tener implementado un sistema de gestión de calidad

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE	
70171500	Servicios de evaluación de la calidad del agua ó	
70171600	Gestión de la calidad del agua ó	4
70171000		

	İtem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1					
1		'			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia mínima específica en la prestación de servicios de laboratorio en los últimos dos años.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
LABORATORIO AGUAS UTP	EFTIPE ARCILA	labaguas@utp edu.co	3215750	24.833.900
			1	
		Presupuesto (Oficial	24.833.900

Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
24.833.900		24.833.900

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
245020802	Muestreo y caracterizacion aguas, calidas, vertimiento y concesiones	24.833.900
	TOTAL CDP	24.833.900

LA INVERSIÓN OBJETO	D DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA I	EN EL POIR?	
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Opera	ación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

			Obligaciór	ı	long should be a reported	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.					Aplica	
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P					Aplica	
Asumir por su	cuenta y rie	esgo todos los gastos	en el desarrollo	del contrato.	1000	Aplica
Presentar el pa pago correspor	ago de apo ndiente.	ortes a la seguridad s	ocial cada mes	al supervisor del contrato	con el fin de autorizar el	Aplica
En caso de te desarrollo de s	ener trabaj u función y	jadores a cargo deb asegurarse de que lo	erá suministrar s usen.	r los elementos de prote	ección requeridos para el	Aplica
Sin perjuicio d desarrollo del d nformes que s	contrato se	nomía técnica y adn e le impartan por parte	ninistrativa, ate e de la Empoca	ender instrucciones y line aldas S.A. E.S.P. (Supervi	amientos que durante el sor). Como presentar los	Aplica
deberán ser ret a invitación) El	irados por contratista	cuenta y riesgos del d	contratista a la i	zado por el supervisor del mayor brevedad posible. (que se presente, respond	contrato, dichos productos o en el tiempo indicado en iendo por partes dañadas,	Aplica
Responder por	los daños	que ocasione en desa	rrollo del contra	ato a Empocaldas S.A. E.S	.P. y a terceros afectados.	Aplica
nformar oporti suministro y pro	unamente oponer solu	al supervisor del cor uciones para garantiza	ntrato, los inco er la prestación o	nvenientes en la entrega del servicio.	de los bienes objeto de	Aplica
_as demás obli	gaciones a	su cargo que se deriv	ven de la natura	eleza del contrato y de las e	exigencias legales.	Aplica
Cada tubo sum de trazabilidad Fabricante de la	, 2) Núme	ero de certificado, 3)	los siguientes d Organismo de	datos: 1) Número de Identi certificación del product	ficación del tubo o Código o, 4)Número del Lote, 5)	No aplica
unto con la tul	pería se de	berá entregar la siguie	ente tabla con le	os datos solicitados:		No aplica
úmero de lentificación del tubo	Número de certificado	·	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
En la columna realiza servicios En la columna En la column empresa impor En la column	"Organismo de evalua "Número de a "Fabricani tadora de l a "NIT-DV",	o de certificación del prod ción y certificación de el lote", Indicar el núme te de la tubería", se de la tubería.	lucto", se debe e la conformidad ero del lote del be indicar el N Número de ide	d de la tubería. fabricante al cual pertenec Jombre o Razón social de	social del organismo que ce la tubería.	No aplica
coordinar con e	l Administr		garantizando la	gadas en las seccionales debida anticipación para e regados.		No aplica
El descargue de	e las merca	ancías se debe realiza	r por cuenta y r	iesgo del contratista.		No aplica
Para los bienes en la sección d	cuya entre	ega deba realizarse la	sede administr	rativa en la ciudad de Mar	izales, ésta debe hacerse	

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas:

- 1. Los informes de resultados deben enviarse al día siguiente de la recepción de la muestra e informar oportunamente desviaciones o trabajos no conformes asociados a la muestra o resultados
- 2. El laboratorio debe encargarse de la logística de devolución de neveras al laboratorio Cuervos de Chinchiná incluyendo los frascos estérilizados y acondicionados con el tiosulfato de sodio
- 3. El laboratorio debe tener capacidad de analizar un promedio de 25 muestras por día, incuidos los sábados
- 4. El laboratorio debe realizar prueba mensual de COT al agua estéril
- 5. Se proyectan 700 muestras en total para un periodo de 2,5 meses aproximadamente pero de acuerdo a la evolución del proceso interno del área de microbiología podríar ser menos o más análisis

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

	brigants do la luberia, 61 MT-DV
Lugar de	Ubicación de laboratorio contratado
ejecución	Oblicación de laboratorio contratado
Plazo de ejecución	2,5 meses desde la suscripción del acta de inicio o hasta que se agote la disponibiliad presupuestal
	FORMA DE PAGO
Forma de Pago	Actas parciales previa verificación del cumplimiento de objetivos por parte del supervisor

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica	
Cumplimiento	Aplica	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica	
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica	
Calidad	Aplica	

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	

No aplica
No aplica
No aplica
No aplica
Aplica
No aplica
No aplica
No aplica
No aplica
No aplica
No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

- Firm a	wrid.	Firma	
Firma Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	Nombre	SERCIO HUMBIERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa	Cargo	Jefe Depto. Operación y Manenimiento

	Revisión Jurídica:
	cargo del contellada el cuago perativo, cerca el cambio de la contenta en cuago de la contenta el cargo perativo, con semble como como el contenta el cuago de contenta el con
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMAN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

 Código
 123 LAA-105

 Versión
 11

 Techa
 2021-04-07

 Página
 1 de 2

Fecha C			Cotización No.	SC	OLICITUD REALIZADA A TRAVES DE:			
Año	Mes			Email	Presencial	Correspondenci		
2022	03	15	394/22		Χ			
Razón Social:	EMPOCALD	AS S.A E.S.P	DATOS D	E LA EMPRESA Nit o C,C:	890.803.239-	9		
Solicitante:	THE C C, C : 050.003.255 5				iva			
Dirección:								
Municipio/Departamento: Manizales/Caldas			as	Correo electrónico: njgalvisg@unal.edu.co nubia.galvis@empocaldas.com.co			s.com.co	

TIPO DE MUESTRA	PARÁMETRO	MÉTODO	Precio por Muestra	No. de Muestras	VALOR TOTAL
Agua tratada	Determinación de Coliformes Totales Escherichia coli	ISO 9308-1 — Método Filtración por Membrana	35.000	1	35.000
Observaciones CHINCHINA.	s: SE COORDINARA DE MA	ANERA CONJUNTA EL ENVIO D	E RECIPIENTES Y	MUESTRAS DESDE	EL MUNICIPIO DI
		TOTAL A PAGAR			\$ 35.000

Nota: El laboratorio cuenta con recurso humano capacitado y con experiencia en la realización de Ensayos. Además, trabaja con equipo y sustancias certificadas a fin de cumplir con las necesidades del cliente bajo los estándares de calidad. Los procedimientos de Ensayo implementados en el laboratorio están basados en normas técnicas y en procedimientos debidamente validados. Lo anterior asegura la calidad de los resultados de Ensayo obtenidos en el laboratorio.

En el Laboratorio de Análisis de Aguas y Alimentos—UTP contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10 LAB-029, bajo la Norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, en los siguientes ensayos para: Aguas envasadas, Aguas tratadas y Aguas crudas: Alcalinidad Total, Dureza Total, Aluminio Total, Hierro Total, Fluoruros, Conductividad, Nitritos, Nitratos, Turbiedad, Zinc Total, Magnesio Total, Calcio Total, Manganeso Total, Cobre Total, Cloruros, Dureza Cálcica, Sulfatos.

Aguas de piscina: Aluminio Total, Dureza Total

Los ensayos que están cubiertos por la acreditación se distinguen con un asterisco (*), los demás ensayos no están cubiertos dentro del alcance.

El Laboratorio de Análisis de Aguas y Alimentos—UTP está autorizado por el Ministerio de la Protección Social para realizar análisis organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos al agua potable, , mediante la Resolución No. 172-2022

CONDICIONES

- Los métodos utilizados en la ejecución de los ensayos para cada uno de los parámetros con algunas excepciones han sido tomados del Standard Methods for The Examination of Water and Wastewater, Edición: 23 RD 2017.
- A partir de la recepción de la muestra existe un tiempo estimado de 12 días hábiles para la entrega de los resultados. Este puede aumentar dependiendo del número de muestras y los análisis requeridos. Para los ensayos subcontratados el tiempo dependerá del indicado por el proveedor externo. Luego de la entrega del Informe de Ensayos, existe un espacio de tiempo máximo de 15 días hábiles para la atención de reclamos.
- El laboratorio no cubrirá gastos por concepto de recolección de muestras, en caso de que no se solicite el servicio, por lo tanto, es el cliente quien se responsabiliza de su recolección.
- La Universidad Tecnológica de Pereira NO ES RESPONSABLE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Ley 30 de 1992, Art. 476 Numeral 6. La Universidad Tecnológica de Pereira por ser institución oficial, está exenta de retención en la fuente y todo

VICEBRICTORÍA DE IMPESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y DEENSIÓN SICONOCIONES DE ACIDAS Y AUTRENTOS

Formation and states and states are the control of
		Win Houses

Series of the series of the common manufactor of the common of the commo

Accessors and a standard Methods for The Examination of Water and Waterwater, broken CLAU 2017.

e part a la resolución de emiciale destre in contra de maestras y las análisis reducerdes. Para un exceptiva de la contra del contra de la contra del l

and the control of t The control of
of the American bullet in Universal and Personal Market States and American States and

disercion Con 17 **de 17 d**7 con Aleman II Partico Proposition del materiale del materiale de Ambiento de Ambient

 Código
 123-LAA-F05

 Versión
 11

 Fecha
 2021-04-07

 Pagina
 2 de 2

tipo de impuestos, tasas y contribuciones.

- Para el pago del trabajo, cancelar el 100 % al traer la muestra consignando en la caja de la Universidad Tecnológica de Pereira en el proyecto 511 22 265 06 o si el pago es a través de TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA favor consignar a la Cta. Cte. 0733-650540-3 de BANCOLOMBIA a nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira, Nit: 891.480.035-9. Si el pago se realiza por ventanilla, por favor consignar al código de convenio No. 32173 de Bancolombia, en referencia 1: Nit o cédula de la empresa y en referencia 2: No. 26506.
- El cliente podrá enviar una orden de servicio o de compra de acuerdo a la cotización aprobada. En caso de no cancelar el servicio inmediatamente.
- Si el cliente lo requiere se puede generar un contrato por la prestación del servicio.
- Si el cliente lo requiere el Laboratorio le declara la conformidad del resultado, de acuerdo a la regla de decisión basada en la aceptación simple (JCGM-106-2012); generando un anexo al informe de ensayos para aquellos parámetros que se encuentren dentro del alcance de la acreditación.
- Para coordinar el día y la hora de la recepción y hacer las recomendaciones necesarias para el volumen y recolección de las muestras, por favor comuníquese con anticipación con el laboratorio al teléfono (6) 3215750 o al correo electrónico: labaguas@utp.edu.co
- El envío de la (s) muestra (s) por parte del cliente implica la aceptación de las condiciones legales y comerciales establecidas en la cotización.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Universidad Tecnológica de Pereira, dando cumplimiento a la ley 1581 de octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de esta cotización serán custodiados y utilizados exclusivamente para la realización de los ensayos/calibraciones; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos con la aceptación del servicio. Para mayor información consultar la directriz de protección de datos personales en la página. https://www.utp.edu.co/gestioncalidad/sin-categoria/286/manual-de-directrices

CONFIDENCIALIDAD

Los Laboratorios de ensayo/calibración de la Universidad Tecnológica de Pereira, dando cumplimiento a la política de confidencialidad para los laboratorios, informa que los datos incluidos y recolectados obtenidos en los ensayos/calibraciones serán tratados de manera confidencial.

QUEJAS/RECLAMOS

Para interponer quejas o reclamos del servicio recibido, diríjase al correo electrónico: labaguas@utp.edu.co o al teléfono	(6)
3215750, o a través del Sistema PQRS establecido por la Universidad en la siguiente dirección web.	(0)
https://www.utp.edu.co/guejasyreclamos/	

Cordialmente,	
ARIEL FELIPE ARCILA Z.	
Cargo: Profesional I	Elaboró: Betty P.

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES, INVOVACIÓN Y EXTENSIÓN
LABORATORIO DE ABULLISES DE LIGUES Y ALBRIMATOS

e de freguesia de la composición del la composición de la composición del la composición de la composición de la composición del la composición d

Approximate transfer of the second contract o

i efficiente la requiere el luttoratoria le declara la conformación del rejultario, de seutre el seu el glit de licresta la seu estado simple (ECSV 106-2017); generación en seutre els enceres en el rejultos el després el conformación de la seculidad de l

in policina de la presenta de la completa del la completa de la completa de la completa de la completa de la completa del la completa de

REPORTED COOKIES OF A STATE OF SERVICE OF THE PROPERTY OF THE

A convenient from the first distance in the land of the convenient
GARLADA (GLERG)

lim primary de describiración de la viene de la viene de contante de la viene de contante de contante de la viene de la viene de contante de la viene
อยายน (วาคระสนานกั

Partyllikensen gregne o vernæne ett antroder en bele eksem green var en skriver en en engelene en en egen en e Mindelige en ennek del spinsete brigge endrædde green en beskriver en endrædene en engelene.

n model to the control of the contro

ARIEL FELLY'S ARESEA &

 Código
 1.23 LAA-F05

 Versión
 11

 Fecha
 2021-94-07

 Página
 1 de 10

Fecha			Cotización No. SOLICITUD REALIZADA A TRAVES DE:			Cotización No.	ES DE:
Año	Mes	Día	0.00/2.5	Telefónico	Email	Presencial	Correspondencia
2022	03	14	382/22		Χ		so. espondencia

Razón Social:

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Nit o C,C:

890.803.239-9

Solicitante:

Núbia Janeth Galviz G

Cargo: Teléfono/Fax: Jefe Sección Técnica y Operativa (096) 886 70 80 ext:125

Dirección:

Carrera 23 No. 75-80

Municipio/Departamento: Manizales/Caldas

Correo electrónico:

njgalvisg@unal.edu.co

nubia.galvis@empocaldas.com.co

TIPO DE	-		*		The second secon
MUESTRA	PARÁMETRO	MÉTODO	Precio por Muestra	No. de Muestras	VALOR TOTAL
	Determinación de pH	SM: 4500–H ⁺ B. Método Electrométrico	11.700	1	11.700
	Determinación de Color Aparente	SM: 2120 B. Método Comparación Visual	9.000	1	9.000
	Determinación de Olor y sabor	Observación		1	
	Determinación de Conductividad *	SM: 2510 B. Método Electrométrico	14.400	1	14.400
	Determinación de Turbiedad *	SM: 2130 B. Método Nefelométrico	14.900	1	14.900
	Determinación de Alcalinidad Total *	SM: 2320 B. Método Titulométrico	19.700	1	19.700
Agua Potable	Determinación de Dureza Total *	SM: 2340 C. Método Titulométrico – EDTA	19.700	1	19.700
(Res. 2115 de 2007)	Determinación de Cloro Residual	SM: 4500Cl F. Método Titulométrico DPD Ferroso	25.000	1	25.00 0
	Determinación de Cloruro *	SM: 4500Cl B. Método Argentométrico	19.700	1	19.700
	Determinación de Fluoruro*	SM: 4500–F ⁻ C. Método Electrodo de Ión Selectivo	59.400	1	59.400
	Determinación de Sulfato *	SM: 4500–SO ₄ 2° E. Método Turbidimétrico	25.500	1	25.500
	Determinación de Nitrato *	SM: 4500–NO ₃ B. Método Espectrofotométrico Ultravioleta	29.700	1	29.700
	Determinación de Nitrito *	SM: 4500−NO ₂ ⁻ B. Método Colorimétrico	29.700	1	29.700
	Determinación de Fosfato	SM: 4500–P D. Método Cloruro Estañoso	29.200	1	29.200
	Determinación de Cianuro Libre y disociable	Método/Kit Colorimétrico	50.400	1	50.400
	Determinación de Carbono Orgánico Total	SM: 5310 C. Método/Kit Oxidación Caliente Persulfato	111.300	1	111.3(00

TIPO DE MUESTRA	PARÁMETRO	MÉTODO	Precio por Muestra	No. de Muestras	VALOR TOTAL
	Determinación de Aluminio Total*	SM: 3500–Al B. Método Eriocromo Cianina R	35.000	1	35.000
	Determinación de Selenio Total	SM: 3114 C. Método Espectrometría Absorción Atómica – Generador	66.800	1	66.800
	Determinación de Arsénico Total	Continuo de Hidruros	66.800	1	66.800
	Determinación de Mercurio Total	SM: 3112 B. Método Espectrometría Absorción Atómica — Vapor Frio	66.800	1	66.800
Mr ayl	Determinación de Bario Total	SM: 3030 E. Digestión Ácido Nítrico SM: 3111 D. Método Espectrometría	42.400	1	42.400
	Determinación de Calcio Total*	Absorción Atómica, Directo Llama – Óxido Nitroso-Acetileno	42.400	1	42.400
Agua Potable (Res. 2115	Determinación de Magnesio Total*	SM: 3030 E. Digestión Ácido Nítrico. SM: 3111 B. Método Espectrometría Absorción Atómica, Directo Llama – Aire-Acetileno	38.700	1	38.700
	Determinación de Manganeso Total*		38.700	1	38.700
	Determinación de Hierro Total *		38.700	1	38.700
	Determinación de Zinc Total*		38.700	1.	38.700
de 2007)	Determinación de Cobre Total*		38.700	1	38.700
	Determinación de Antimonio Total		59.900	1	59.900
	Determinación de Molibdeno Total	100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100	59.900	1	59.900
	Determinación de Cromo Total	SM: 3030 E. Digestión Ácido Nítrico SM: 3113 B. Método Espectrometría	59.900	1	59.900
	Determinación de Cadmio Total	Absorción Atómica – Electrotérmico	59.900	1	59.900
	Determinación de Plomo Total	property days	59.900	1	59.900
	Determinación de Níquel Total		59.900	1	59.900
	Determinación de Escherichia coli	ISO 9308-1 – Método Filtración por	17.500	1	17.500
	Determinación de Coliformes Totales	Membrana	17.500	1	17.500
	Determinación Recuento Mesófilos	SM: 9215 D. Método Filtración por Membrana	17.500	1	17.500

 Código
 123 LAA-F05

 Versión
 11

 1 echa
 2021-04-07

 Página
 3 de 10

TIPO DE MUESTRA	PARÁMETRO	MÉTODO	Precio por Muestra	No. de Muestras	VALOR TOTAL
	Determinación de Plaguicidas Organoclorados ALDRIN Insecticida. Categoría Toxicológica: Prohibido. DIELDRIN Insecticida. Categoría Toxicológica: Prohibido.	V		40.00 9190 4330 13690 63	
	GAMMA – BHC (LINDANO) Insecticida. Categoría Toxicológica: II BETA-BHC Insecticida. Categoría Toxicológica: II DELTA-BHC Insecticida. 1Categoría Toxicológica: II 1HEPTACHLOR				
	Insecticida. Categoría Toxicológica: II HEPTACHLOR-EPOXIDE Insecticida. Categoría Toxicológica: II ENDOSULFAN ALFA. Insecticida.				
Agua Potable (Res. 2115 de 2007)	Categoría Toxicológica: II. P,P' — DDE Insecticida. Categoría Toxicológica: II ENDRIN	Método Interno. Extracción Liquido—Liquido LLE—GC—μECD	318.000	1	318.000
	Insecticida. Categoría Toxicológica: II ENDOSULFAN BETA. Insecticida. Categoría Toxicológica: II. P,P'—DDD Insecticida. Categoría Toxicológica: II				
	O,P'-DDT Insecticida. Categoría Toxicológica: II ALPHA-BHC Insecticida. Categoría Toxicológica: III ENDRIN ALDEHYDE				
	Insecticida. Categoría Toxicológica: III ENDOSULFAN SULFATE Insecticida. Categoría Toxicológica: III METHOXYCHLOR Insecticida. Categoría Toxicológica: III	Hi constant Historiana Granda Granda Granda Granda			

TIPO DE MUESTRA	PARÁMETRO	MÉTODO	Precio por Muestra	No. de Muestras	VALOR TOTAL
	Determinación de Plaguicidas Organofosforados ETHOPROPHOS Insecticida Nematicida Categoría Toxicológica: I METHYL PARATIÓN Insecticida Nematicida. Categoría Toxicológica: I			TOTAL PORT OF THE PROPERTY OF	
	AZINPHOS-METHYL (gulthion) Insecticida. Categoría Toxicológica: I CLORPYRIFOS Insecticida. Categoría Toxicológica: II FENTHION Insecticida. Categoría Toxicológica: II	Método Interno. Extracción Liquido—	248,000		318.000
	DIAZINON Insecticida. Categoría Toxicológica: II BOLSTAR (SULPROFOS) Insecticida. Categoría Toxicológica: II TRICHLORONATE Insecticida. Categoría Toxicológica: III MERPHOS Insecticida. Categoría Toxicológica: III TETRACHLORVINPHOS Insecticida. Categoría Toxicológica: III FENSULFOTHION Insecticida. Categoría	Liquido LLE–GC–μECD	318.000		318.000
	Toxicológica: III Determinación de Trihalometanos Cloroformo Bromodiclorometano Clorodibromometano Bromoformo	Método Interno. Microextracción en fase solida HS–SPME–GC–µECD	212.000	1	212.000
	Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP) Naphthalene Acenaphthylene Acenaphthene Fluorene Phenanthrene Anthracene Fluoranthene	Método Interno. Extracción Fase Solida SPE–GC–FID.	293.700	1	293.700

 Código
 1.23-LAA-F05

 Versión
 1.1

 Lecha
 2021-04-02

 Página
 5 de 10

TIPO DE MUESTRA	PARÁMETRO	MÉTODO	Precio por Muestra	No. de Muestras	VALOR TOTAL
Agua Potable	Pyrene Benzo (a) anthracene Chrysene Indeno (1,2,3-cd) pyrene				
(Res. 2115 de 2007)	^{1.} Giardia y Cryptosporidium	Concentración e Identificación por Inmunofluorescencia. Confirmado por métodos moleculares	3.021.000	1	3.021.000

Observaciones: Para el ensayo de nitratos se reporta el resultado como un valor estimado si no se cumple con el criterio de corrección establecido en el Standard Methods".

^{1.} Parámetro realizado por proveedor externo.

En el caso de los parámetros acreditados, si el resultado se encuentra por fuera del rango de medición declarado en el alcance de acreditación, este no se identificará como acreditado.

SUBTOTAL A PAGAR AGUA TRATADA:

\$ 5.557.600

TIPO DE MUESTRA	PARÁMETRO	MÉTODO	Precio por Muestra	No. de Muestras	VALOR TOTAL
	Determinación de pH	SM: 4500–H ⁺ B. Método Electrométrico	11.700	1	11.700
	Determinación de Color Aparente	SM: 2120 B. Método Comparación Visual	9.000	1	9.000
	Determinación de Olor y sabor	Observación		1	
	Determinación de Conductividad *	SM: 2510 B. Método Electrométrico	14.400	1	14.400
	Determinación de Turbiedad *	SM: 2130 B. Método Nefelométrico	14.900	1	14.900
	Determinación de Alcalinidad Total *	SM: 2320 B. Método Titulométrico	19.700	1	19.700
Agua Cruda	Determinación de Dureza Total *	SM: 2340 C. Método Titulométrico – EDTA	19.700	1	19.700
	Determinación de Cloruro *	SM: 4500–Cl B. Método Argentométrico	19.700	1	19.700
	Determinación de Fluoruro*	SM: 4500–F ⁻ C. Método Electrodo de Ión Selectivo	59.400	1	59.400
	Determinación de Sulfato *	SM: 4500–SO ₄ 2- E. Método Turbidimétrico	25.500	1	25.500
	Determinación de Nitrato *	SM: 4500–NO ₃ B. Método Espectrofotométrico Ultravioleta	29.700	1	29.700
	Determinación de Nitrito *	SM: 4500−NO ₂ B. Método Colorimétrico	29.700	1	29.700
	Determinación de Fosfato	SM: 4500–P D. Método Cloruro Estañoso	29.200	1	29.200

 Codigo
 123-1AA-105

 Versión
 1.1

 Fecha
 2021-04-07

 Página
 6 de 10

TIPO DE MUESTRA	PARÁMETRO	MÉTODO	Precio por Muestra	No. de Muestras	VALOR TOTAL
	Determinación de Cianuro Libre y disociable	Método/Kit Colorimétrico	50.400	1	50.400
	Determinación de Carbono Orgánico Total	SM: 5310 C. Método/Kit Oxidación Caliente Persulfato	111.300	1	111.300
	Determinación de Aluminio Total*	SM: 3500–Al B. Método Eriocromo Cianina R	35.000	1	35.000
	Determinación de Selenio Total	SM: 3114 C. Método Espectrometría	66.800	1	66.800
	Determinación de Arsénico Total	Absorción Atómica – Generador Continuo de Hidruros	66.800	1	66.800
	Determinación de Mercurio Total	SM: 3112 B. Método Espectrometría Absorción Atómica – Vapor Frio	66.800	1	66.800
	Determinación de Bario Total	SM: 3030 E. Digestión Ácido Nítrico SM: 3111 D. Método Espectrometría	42.400	1	42.400
	Determinación de Calcio Total*	Absorción Atómica, Directo Llama – Óxido Nitroso-Acetileno	42.400	1	42.400
	Determinación de Magnesio Total*		38.700	1	38.700
	Determinación de Manganeso Total*	SM: 3030 E. Digestión Ácido Nítrico. SM: 3111 B. Método Espectrometría Absorción Atómica, Directo Llama – Aire-Acetileno	38.700	1	38.700
	Determinación de Hierro Total *		38.700	1	38.700
igua Cruyda	Determinación de Zinc Total*		38.700	1	38.700
	Determinación de Cobre Total*		38.700	1	38.700
	Determinación de Antimonio Total		59.900	1	59.900
	Determinación de Molibdeno Total		59.900	1	59.900
	Determinación de Cromo Total	SM: 3030 E. Digestión Ácido Nítrico	59.900	1	59.900
	Determinación de Cadmio Total	SM: 3113 B. Método Espectrometría Absorción Atómica – Electrotérmico	59.900	1	59.900
	Determinación de Plomo Total		59.900	1	59.900
	Determinación de Níquel Total		59.900	1	59.900
	Determinación de Escherichia coli	ISO 9308-1 – Método Filtración por	17.500	1	17.500
	Determinación de Coliformes Totales	Membrana	17.500	1	17.500
	Determinación Recuento Mesófilos	SM: 9215 D. Método Filtración por Membrana	17.500	1	17.500

Codigo	123-LAA-F05
Versión	14,
Fecha	2021-04-07
Página	7 de 10

TIPO DE MUESTRA	PARÁMETRO	MÉTODO	Precio por Muestra	No. de Muestras	VALOR TOTAL
Agua Cruda	Determinación de Plaguicidas Organoclorados ALDRIN Insecticida. Categoría Toxicológica: Prohibido. DIELDRIN Insecticida. Categoría Toxicológica: Prohibido. GAMMA — BHC (LINDANO) Insecticida. Categoría Toxicológica: II BETA-BHC Insecticida. Categoría Toxicológica: II DELTA-BHC Insecticida. 1Categoría Toxicológica: II DELTA-BHC Insecticida. 1Categoría Toxicológica: II HEPTACHLOR Insecticida. Categoría Toxicológica: II HEPTACHLOR-EPOXIDE Insecticida. Categoría Toxicológica: II ENDOSULFAN ALFA. Insecticida. Categoría Toxicológica: II. P,P' — DDE Insecticida. Categoría Toxicológica: II ENDRIN Insecticida. Categoría Toxicológica: II P,P' — DDD Insecticida. Categoría Toxicológica: II O,P'-DDT Insecticida. Categoría Toxicológica: III CALPHA-BHC Insecticida. Categoría Toxicológica: III ENDRIN ALDEHYDE Insecticida. Categoría Toxicológica: III ENDOSULFAN SULFATE Insecticida. Categoría Toxicológica: III METHOXYCHLOR Insecticida. Categoría Toxicológica: III	Método Interno. Extracción Liquido—Liquido LLE—GC—μΕCD	318.000	1	318.000

TIPO DE MUESTRA	PARÁMETRO	MÉTODO	Precio por Muestra	No. de Muestras	VALOR TOTAL
MUESTRA	Determinación de Plaguicidas Organofosforados ETHOPROPHOS Insecticida Nematicida Categoría Toxicológica: I METHYL PARATIÓN Insecticida Nematicida. Categoría Toxicológica: I AZINPHOS METHYL (gulthion) Insecticida. Categoría Toxicológica: I CLORPYRIFOS Insecticida. Categoría Toxicológica: II FENTHION Insecticida. Categoría Toxicológica: II DIAZINON Insecticida. Categoría Toxicológica: II BOLSTAR (SULPROFOS) Insecticida. Categoría Toxicológica: III TRICHLORONATE Insecticida. Categoría Toxicológica: III MERPHOS Insecticida. Categoría Toxicológica: III TETRACHLORVINPHOS Insecticida. Categoría Toxicológica: III FENSULFOTHION Insecticida. Categoría Toxicológica: III	Método Interno. Extracción Liquido— Liquido LLE—GC–μECD	318.000	1	318.000
	Determinación de Trihalometanos Cloroformo Bromodiclorometano Clorodibromometano Bromoformo	Método Interno. Microextracción en fase solida HS–SPME–GC–μECD	212.000	1	212.000
	Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP) Naphthalene Acenaphthylene Acenaphthene Fluorene Phenanthrene Anthracene	Método Interno. Extracción Fase Solida SPE–GC–FID.	293.700	1	293.700

Código	123-LAA-F05
Versión	11
Lecha	2021-04-07
Página	9 de 10

TIPO DE MUESTRA	PARÁMETRO	MÉTODO	Precio por Muestra	No. de Muestras	VALOR TOTAL
o algan in in it. Propinsi della	Fluoranthene Pyrene Benzo (a) anthracene Chrysene Indeno (1,2,3-cd) pyrene	li incell habasavata si sa SSESE pikinisawanes so Hasabaranta na a na			
Agua Cruda	¹ -Giardia y Cryptosporidium	Concentración e Identificación por Inmunofluorescencia. Confirmado por métodos moleculares	3.021.000	1	3.021.000

Observaciones: Para el ensayo de nitratos se reporta el resultado como un valor estimado si no se cumple con el criterio de corrección establecido en el Standard Methods".

En el caso de los parámetros acreditados, si el resultado se encuentra por fuera del rango de medición declarado en el alcance de acreditación, este no se identificará como acreditado.

SUBTOTAL A PAGAR AGUA CRUDA:	\$ 5.532.600
TOTAL A PAGAR:	\$ 11.090.200

Nota: El laboratorio cuenta con recurso humano capacitado y con experiencia en la realización de Ensayos. Además, trabaja con equipo y sustancias certificadas a fin de cumplir con las necesidades del cliente bajo los estándares de calidad. Los procedimientos de Ensayo implementados en el laboratorio están basados en normas técnicas y en procedimientos debidamente validados. Lo anterior asegura la calidad de los resultados de Ensayo obtenidos en el laboratorio.

En el Laboratorio de Análisis de Aguas y Alimentos—UTP contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con codigo de acreditación 10 LAB-029, bajo la Norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, en los siguientes ensayos para: Aguas envasadas, Aguas tratadas y Aguas crudas: Alcalinidad Total, Dureza Total, Aluminio Total, Hierro Total, Fluoruros, Conductividad, Nitritos, Nitratos, Turbiedad, Zinc Total, Magnesio Total, Calcio Total, Manganeso Total, Cobre Total, Cloruros, Dureza Cálcica, Sulfatos.

Aguas de piscina: Aluminio Total, Dureza Total

Los ensayos que están cubiertos por la acreditación se distinguen con un asterisco (*), los demás ensayos no están cubiertos dentro del alcance.

El Laboratorio de Análisis de Aguas y Alimentos—UTP está autorizado por el Ministerio de la Protección Social para realizar análisis organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos al agua potable, , mediante la Resolución No. 172-2022 CONDICIONES

• Los métodos utilizados en la ejecución de los ensayos para cada uno de los parámetros con algunas excepciones han sido tomados del Standard Methods for The Examination of Water and Wastewater, Edición: 23 RD 2017.

- A partir de la recepción de la muestra existe un tiempo estimado de 12 días hábiles para la entrega de los resultados. Este puede aumentar dependiendo del número de muestras y los análisis requeridos. Para los ensayos subcontratados el tiempo dependerá del indicado por el proveedor externo. Luego de la entrega del Informe de Ensayos, existe un espacio de tiempo máximo de 15 días hábiles para la atención de reclamos.
- El laboratorio no cubrirá gastos por concepto de recolección de muestras, en caso de que no se solicite el servicio, por lo tanto, es el cliente quien se responsabiliza de su recolección.
- La Universidad Tecnológica de Pereira NO ES RESPONSABLE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Ley 30 de 1992, Art. 476 Numeral 6. La Universidad Tecnológica de Pereira por ser institución oficial, está exenta de retención en la fuente y todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones.

^{1.} Parámetro realizado por proveedor externo.

Codigo 173 (NA 105 Versión 11 Fecha 2021 04-07 Pagina 10 de 10

- Para el pago del trabajo, cancelar el 100 % al traer la muestra consignando en la caja de la Universidad Tecnológica de Pereira en el proyecto 511 22 265 06 o si el pago es a través de TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA favor consignar a la Cta. Cte. 0733–650540-3 de BANCOLOMBIA a nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira, Nit: 891.480.035-9. Si el pago se realiza por ventanilla, por favor consignar al código de convenio No. 32173 de Bancolombia, en referencia 1: Nit o cédula de la empresa y en referencia 2: No. 26506.
- El cliente podrá enviar una orden de servicio o de compra de acuerdo a la cotización aprobada. En caso de no cancelar el servicio inmediatamente.
- Si el cliente lo requiere se puede generar un contrato por la prestación del servicio.
- Si el cliente lo requiere el Laboratorio le declara la conformidad del resultado, de acuerdo a la regla de decisión basada en la aceptación simple (JCGM-106-2012); generando un anexo al informe de ensayos para aquellos parámetros que se encuentren dentro del alcance de la acreditación.
- Para coordinar el día y la hora de la recepción y hacer las recomendaciones necesarias para el volumen y recolección de las muestras, por favor comuníquese con anticipación con el laboratorio al teléfono (6) 3215750 o al correo electrónico: labaguas@utp.edu.co
- El envío de la (s) muestra (s) por parte del cliente implica la aceptación de las condiciones legales y comerciales establecidas en la cotización.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Universidad Tecnológica de Pereira, dando cumplimiento a la ley 1581 de octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de esta cotización serán custodiados y utilizados exclusivamente para la realización de los ensayos/calibraciones; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos con la aceptación dei servicio. Para mayor información consultar la directriz de protección de datos personales en la página. https://www.utp.edu.co/gestioncalidad/sin-categoria/286/manual-de-directrices

CONFIDENCIALIDAD

Los Laboratorios de ensayo/calibración de la Universidad Tecnológica de Pereira, dando cumplimiento a la política de confidencialidad para los laboratorios, informa que los datos incluidos y recolectados obtenidos en los ensayos/calibraciones serán tratados de manera confidencial.

QUEJAS/RECLAMOS

Para interponer quejas o reclamos del servicio recibido, diríjase al correo electrónico: <u>labaguas@utp.edu.co</u> o al teléfono (6) 3215750, o a través del Sistema PQRS establecido por la Universidad en la siguiente dirección web.

https://www.utp.edu.co/quejasyreclamos/

Cordialmente,

ARIEL FELIPE ARCILA Z.

Cargo: Profesional I

Elaboró: Betty P.